# Exposición sobre De Gaulle y América Latina

En la Exposición De Gaulle y América Latina, quincuagésimo aniversario de la visita Presidencial del General De Gaulle a Sudamérica (septiembre-octubre 1964) y al Ecuador (24 de septiembre de 1964), presentada en la galería Gangotena-Michaux de la Alianza Francesa de Quito, del 16 de septiembre al 10 de octubre de 2014, sus expositores presentaron varias facetas desconocidas u olvidadas de "los lazos entre Francia y Ecuador durante la Segunda Guerra Mundial a través del prisma de la resistencia ecuatoriana y del apoyo del Ecuador a Francia libre con personalidades como Clemente Ballén de Guzmán, Alfredo Gangotena y José María Velasco Ibarra".

El documento que causó gran impacto y —posiblemente fue el núcleo de esta exposición— es el Decreto Nº 373: "Declárase el 14 de julio de 1944, fiesta cívica Nacional en

homenaje a Francia"<sup>2</sup>, reproducido y exhibido en un panel grande con su traducción al francés.

Antes de contextualizar este decreto presidencial, cabe recordar que José María Velasco Ibarra fue un gran admirador del pensamiento francés. Su obra refleja este reconocimiento y recordamos esas maravillosas palabras:

"Francia, Francia, un hombre notable de la América del Norte dijo que todo hombre debe tener dos patrias: la propia, la del nacimiento, y la ofrecida por tu espíritu y suelo generosos. La Patria propia nos da la vida y el pan, el apoyo y la protección indispensables para que el pensamiento estalle. Pero, tú das al pensamiento la elevación y la claridad necesarias para que la vida se ennoblezca. Por esto, hay quienes después de amar su Patria, te consagran a ti un amor agradecido y profundo"3.

<sup>1</sup> Registro Oficial Año I-Quito, sábado 22 de julio de 1944, número 44, Decreto N° 373, del 13 de julio de 1944. Este documento ha sido mencionado en el artículo "José María Velasco Ibarra y la cultura francesa" en: Revista *France Ecuador* de la Alianza Francesa de Quito, № 2, 1999, pp. 33-46 y la versión electrónica http://arqueologia-diplomacia-ecuador.blogspot.com/2010/04/jose-maria-velasco-ibarra-y-la-cultura.html

<sup>2</sup> Deseo agradecer a la señora Gloria Añasco y Eduardo Proaño por haberme facilitado una copia de este decreto presidencial.

<sup>3</sup> Idem, nota 1.

Como Presidente de la República, José María Velasco Ibarra oficializará esta admiración, y su contenido cultural e ideológico se volverá un elemento de la política nacional e internacional del país. Es el histórico decreto Presidencial del 13 de julio de 1944:

"... En homenaje a la Francia inmortal y como prueba de amor a la Francia que hoy lucha".

La condenación del nazismo fue contundente, al definirlo: "como una conquista bárbara y la crueldad ignominiosa que pretenden convertirse en sistema político".

Y, prueba indiscutible de su inclusión en la política nacional: "Declárase el 14 de julio 1944 fiesta cívica Nacional..."<sup>4</sup>.

La dimensión internacional de este decreto presidencial está claramente definida en las palabras del embajador de Francia Pierre Denis, al entregar la Gran Cruz de la Legión de Honor al Presidente Velasco Ibarra, en septiembre de 1955:

"¿Será posible, por ejemplo, dejar de recordar que hace diez años en la aurora de la liberación de París, Vuestra Excelencia decretó el 14 de julio de 1944, fiesta nacional ecuatoriana? Que se empeñó en que su país fuese el primero de este continente

en reconocer al Gobierno provisional de la República francesa? Que el mismo 14 de julio de 1944 enviaba a Argelia su Ministro Plenipotenciario ante el General de Gaulle?"<sup>5</sup>.

Así, —en los campos de la cultura y de la política— este decreto presidencial refleja otro momento histórico de la amistad franco-ecuatoriana.

Claude Lara

<sup>4</sup> No es la primera vez que así actuó el Ecuador, en el Decreto Nº 240, de mayo 1936: "Art. 1º Declárase, por esta vez, día de fiesta nacional, el 29 del mes en curso, para dar mayor realce a las festividades conmemorativas que se preparan en honor a la Misión Geodésica, cuyos Miembros por su consagración a la ciencia, se hicieron acreedores al reconocimiento público". Registro Oficial.

Año I-Quito, martes 26 de mayo de 1936, Nº 199. Declárase fiesta cívica el 29 de este mes, bicentenario de la llegada a Quito de la Misión Géodésica, p. 226.

#### Nº 373

# JOSE MARIA VELASCO IBARRA, Presidente de la República,

En ejercicio de los Poderes de que se halla investido,

#### Considerando:

Que en el momento actual de caos y de confusión de la cultura humana, la única luz orientadora es la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano;

Que a pesar de la pugna entre doctrinas, la Humanidad va hacia la afirmación de la persona individual, con sus derechos, prerrogativas económicas y espirituales, y deberes de solidaridad y esfuerzo;

Que es a Francia y a la Revolución Francesa a quienes debe la Historia la proclamación apasionada, universalista y heroica, de los Derechos ciudadanos y de la digmdad de la persona, proclamación que el mundo ha tardado más de un siglo en profundizar debidamente y que hoy constituye la sola bandera de reconstrucción de un mundo sumido en obscuridades ideológicas:

#### Decreta:

Art. 1º—Declárase el 14 de julio de 1944 fiesta cívica Nacional en homenaje a la Francia inmortal y como prueba de amor a la Francia que hoy lucha contra la conquista bárbara y la crueldad ignominiosa que pretenden convertirse en sistema de política;

Art. 2°—Como el Ecuador necesita trabajar para vigorizar y disciplinar su vida, continuarán como siempre el 14 de julio las actividades nacionales, pero que este Decreto sirva para elevar nuestras mentes hacia los grandes ideales de la humanidad;

Art. 3°—Los Ministros de Gobierno, de Relaciones Exteriores, de Educación Pública y de Defensa Nacional, encárguense de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 13 de julio de 1944.

### (f.) J. M. Velasco Ibarra

El Ministro de Gobierno,

## (f.) A. Plaza Sotomayor

El Ministro de Relaciones Exteriores.

# (f.) C. Ponce Enríquez

El Ministro de Educación Pública,

(f.) Carlos R. Sánchez

El Ministro de Defensa Nacional,

(f.) Carlos Mancheno C.
Tnte. Cnel.

Es copia -El Subsecretario de Gobierno,

(f.) J. R. Terán R.